

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES						
Naturaleza y Biodiversidad: 173.500.000€ 1 — LIFE-2026-SAP-NAT-NATURE - Nature and Biodiversity 166.000.000€ 2 — LIFE-2026-SAP-NAT-GOV - Nature Governance and Information 7.500.000€	Desde el 21 de abril hasta el 22 de septiembre de 2026, a las 17:00h.						
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA						
Máximo 5 años	Subvención						
OBJETIVO Y ALCANCE							
<p>El Programa LIFE tiene como objetivo principal contribuir al cambio hacía un sistema sostenible, circular, eficiente energéticamente, basado en energías renovables y climáticamente neutro, y así proteger, restaurar y mejorar la calidad del medio ambiente (aire, agua y suelos), detener y revertir la pérdida de biodiversidad y hacer frente a la degradación de los ecosistemas.</p> <p>LIFE se estructura en cuatro subprogramas con convocatorias independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nature and Biodiversity - Circular Economy and Quality of Life - Climate Change Mitigation and Adaptation - Clean Energy Transition <p>El subprograma de Naturaleza y Biodiversidad tiene por objetivo la protección y restauración de la naturaleza de Europa y en detener y revertir la pérdida de biodiversidad. Así, este subprograma financia proyectos de conservación de la naturaleza, en particular en las áreas de biodiversidad, hábitats y especies. Apoyará proyectos que contribuyan a la implementación de las directivas de Aves y Hábitats de la UE, y en particular el desarrollo y la gestión de la red Natura 2000, y el Reglamento IAS, y apoyará el logro de los objetivos de la estrategia de biodiversidad de la UE para 2030, parte del Pacto Verde de la UE.</p> <p>Esta call se clasifica como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Standard Action Projects (SAP): Proyectos de acción estándar: proyectos, distintos de los proyectos integrados estratégicos, los proyectos estratégicos en el ámbito de la naturaleza o los proyectos de asistencia técnica, que persiguen los objetivos específicos del programa LIFE. <p>El Programa LIFE financiará diferentes tipos de acciones, a su vez, cada subprograma financiará diferentes topics. A continuación, se muestran para la línea de Naturaleza y Biodiversidad:</p> <table border="1" data-bbox="167 1682 1425 1865"> <thead> <tr> <th>Sub-programa</th> <th>Tipo de Acción</th> <th>Topics</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Naturaleza y Biodiversidad</td> <td>LIFE Standard Action Projects (SAPs)</td> <td>- LIFE-2026-SAP-NAT-NATURE — Nature and Biodiversity - LIFE-2026-SAP-NAT-GOV — Nature Governance</td> </tr> </tbody> </table>		Sub-programa	Tipo de Acción	Topics	Naturaleza y Biodiversidad	LIFE Standard Action Projects (SAPs)	- LIFE-2026-SAP-NAT-NATURE — Nature and Biodiversity - LIFE-2026-SAP-NAT-GOV — Nature Governance
Sub-programa	Tipo de Acción	Topics					
Naturaleza y Biodiversidad	LIFE Standard Action Projects (SAPs)	- LIFE-2026-SAP-NAT-NATURE — Nature and Biodiversity - LIFE-2026-SAP-NAT-GOV — Nature Governance					

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

Los beneficiarios deben ser:

- Entidades legales públicas (administraciones públicas, universidades, etc.) o privadas (empresas o entidades sin ánimo de lucro (ONGs)).
- Entidades establecidas en un país elegible:
 - o Miembro de la UE (incluidos Países y Territorios de Ultramar (PTU))
 - o Países no pertenecientes a la UE ([listado EEA de países asociados al programa LIFE](#))
- El coordinador debe estar establecido en un país elegible

Los proyectos pueden ser llevados a cabo **por una única entidad o en consorcio**, sin un mínimo de participantes requerido, y no es necesaria la participación de entidades extranjeras, aunque se valora positivamente.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

La siguiente tabla especifica el porcentaje máximo de financiación, así como presupuesto destinado a cada topic, el rango de presupuesto recomendado según el proyecto y el número estimado de proyectos que se esperan financiar.

Naturaleza y Biodiversidad (Financiación del 60%)

Topic	Presupuesto Topic (€)	Rango indicativo presupuesto	Estimación número proyectos
LIFE-2026-SAP-NAT-NATURE- Nature and Biodiversity	166.000.000	2-13M€	30 proyectos
LIFE-2026-SAP-NAT-GOV- Nature Governance and Information	7.500.000	1-2M€	5 proyectos

Podrá **solicitar un porcentaje de financiación** de proyectos más elevado si su proyecto es un «proyecto dirigido exclusivamente a hábitats/especies prioritarios» (**75%**), es decir, dirigido exclusivamente:

- ✓ Un hábitat o una especie prioritarios para la aplicación de la Directiva 92/43/CEE de la UE sobre hábitats, tal y como se enumeran en los anexos pertinentes de dicha Directiva
- ✓ Una especie de ave considerada «prioritaria para la financiación» por el Comité de Adaptación al Progreso Técnico y Científico, creado en virtud del artículo 16 de la Directiva 2009/147/CE de la UE sobre aves silvestres
- ✓ Un tipo de hábitat o una especie enumerados en los anexos de la Directiva 92/43 sobre hábitats, cuyo estado de conservación haya sido calificado como desfavorable-malo y con tendencia a la disminución (U2-) en las evaluaciones más recientes disponibles a escala de la UE y de las regiones biogeográficas nacionales
- ✓ Un tipo de hábitat o una especie (distinta de las especies de aves) cuyo estado de amenaza a nivel de la UE haya sido evaluado como «en peligro» o peor en la versión publicada más reciente de una lista roja europea de especies o de una lista roja de hábitats, incluso en territorios no incluidos en dichas listas.

- ✓ Cualquier otro hábitat o especie en territorios no incluidos en las listas rojas europeas de especies o hábitats, cuyo estado de amenaza haya sido evaluado como «en peligro» o peor en la versión publicada más actualizada de las listas rojas mundiales de especies o hábitats de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
- ✓ En casos excepcionales y previa presentación de pruebas científicas revisadas por homólogos, cualquier especie descrita recientemente que deba considerarse amenazada pero que aún no haya sido objeto de una evaluación de la lista roja de la UICN a escala de la UE o mundial.

CONCEPTOS FINANCIABLES

1. Costes de personal
2. Subcontratación
3. Costes de adquisición:
 - a. Viajes y dietas
 - b. Equipos
 - c. Otros bienes, trabajos y servicios
4. Otras categorías de costes:
 - a. Apoyo financiero a third parties
 - b. Compra de terreno
5. Costes indirectos

OTRAS CONSIDERACIONES

-Tras la firma de la subvención, normalmente recibirá una **prefinanciación** para empezar a trabajar en el proyecto (**normalmente el 30% del importe máximo de la subvención**; excepcionalmente menos o ninguna prefinanciación). La prefinanciación se abonará 30 días después de la entrada en vigor/garantía financiera (si se requiere), lo que ocurra más tarde. Habrá uno o más pagos de prefinanciación adicionales vinculados a un informe de prefinanciación.

-Para más información visitar el texto íntegro de la call: [LIFE-2026-SAP-NAT](#)

-La ficha actual es meramente informativa y, por tanto, no recoge la información completa. Es imprescindible remitirse al texto de la convocatoria (call).